

# EL DELITO DAÑA A TODOS **PODEMOS AYUDAR**

## ¿CÓMO PUEDO OBTENER AYUDA?

La Junta de Compensación para las Víctimas de California (CalVCB) está dedicada a proporcionar ayuda económica para los diversos gastos relacionados con el delito.

Las víctimas que sufren daño físico, amenazas de daño físico o daño emocional como resultado directo de un delito violento podrían calificar para recibir asistencia.

Los integrantes de la familia y los seres queridos también podrían calificar para recibir asistencia.

## ¿CÓMO PRESENTO LA SOLICITUD?

Presente la solicitud de CalVCB en línea:

- Cree una solicitud
- Cargue y revise los documentos
- Actualice su información de contacto
- Comuníquese con Atención al cliente de CalVCB



CalVCB Online es un portal seguro y privado que se puede usar fácilmente desde un teléfono inteligente, tableta o computadora. [online.victims.ca.gov](http://online.victims.ca.gov)

Para ayuda local, visite [victims.ca.gov/victims/localhelp.aspx](http://victims.ca.gov/victims/localhelp.aspx) para localizar en el condado defensores de las víctimas que se encuentren cerca y puedan ayudarle con la solicitud y a incursionar en el sistema de justicia penal.

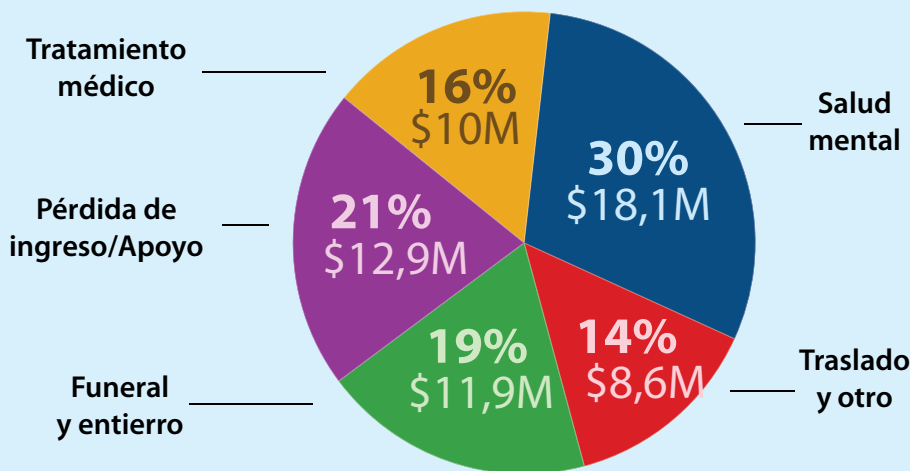
CalVCB es el pagador de última instancia y solo puede pagar los gastos que no estén cubiertos por ninguna otra fuente de reembolso, como seguros y liquidaciones.



## ENTRE LOS DELITOS CUBIERTOS SE INCLUYEN:

- Asalto
- Abuso de menores
- Violencia doméstica
- Conducción en estado de ebriedad
- Abuso de personas mayores
- Crímenes motivados por el odio
- Hostigamiento
- Homicidio
- Trata de personas
- Acoso virtual
- Robo
- Agresión sexual
- Acoso
- Homicidio involuntario por vehículo

## CÓMO CALVCB AYUDÓ A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN 2018



## CalVCB PUEDE AYUDAR EN EL PAGO DE:

- Asesoramiento
- Tratamiento y equipo médico y dental
- Pérdida de ingresos
- Gastos de funeral y entierro
- Seguridad domiciliaria
- Reformas en viviendas o vehículos para las víctimas que quedaron discapacitadas
- Limpieza de la escena del crimen
- Traslado
- Perro guía

rev. 5.06.19